## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DEPARTAMENTO POR EL 10% DEL ARANCEL DE CARRERA A ALUMNOS QUÈ INDICA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL - CÓDIGO 3731 -ANTOFAGASTA.-

IQUIQUE, 25 de julio del 2012.-

## DECRETO EXENTO Nº 0856.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012; el Decreto Exento Nº 278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando 136 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 03.07.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase Beca Departamento, correspondiente al Carrera, a los alumnos que se individualizan de la carrera Ingeniería Comercial, código 3731, Sede Antofagasta, desde el 31 de mayo del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012.

NOMBRE	RUT
María Ignacia Guldman González	
Andrés Gabriel Barría Provoste	
Enzo Antonio Tardones Contreras	

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ Secretario General

**DISTRIBUCIÓN**:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012. MVFP/SEG/rcc

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica

Rector (S)

CURSADO

CONTRALORIA INTERN UNIVERSIDAD ARTURO PRA

2017

) wello